UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS

Dr. Montero y lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998

ASUNCION - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1) — **N° 2865**

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS — X

HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO

Nivel de Entidad: 28 — Fecha de Emisión : - 3 DIC. 202

Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

Unidad Compradora (Código SICP): 1360

ID del Llamado: 403.667 — Tipo de Procedimiento: Contratación Directa N° 43/2021

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE TONER PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA

Proveedor: MICROTEK DE GUSTAVO ROJAS — RUC: 2373251-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM/ LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA (*)	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE) MULTIFUNCION LEXMARK MX511/611 - 60F4X00	UNIDAD	LEXMARK	MEXICO	4	1.700.000	6 800.000
2	3	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE) RICOH SP 377 XA PRINT CARTRINAGE SP 377	UNIDAD	RICOH	RICOH	2	900.000	1.800.000
3	4	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE) MULTIFUNCION XEROX WC3550	UNIDAD	XEROX	XEROX	8	1.700.000	13.600.000
4	5	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE) CANON LPB 6680X-119	UNIDAD	CANON	CANON	3	950.000	2.850.000
5	8	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE) HP 2055-05A	UNIDAD	HP	HP	2	520.000	1.040.000
6		(*) lease Procedencia: item 3 - China						
7		item 4 - China						
8		item 5 - Japon						
9		item 8 - EEUU						
10								
						TOTAL		26.090.000

Mg. Ma. Teresa Osmonel Avila — Administradora — Facultad de Ciencias Médicas — UNA

SON GUARANÍES: **VEINTISEIS MILLONES NOVENTA MIL.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: - 3 DIC. 2021 — Hasta: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : - 7 DIC 2021

LUGAR DE ENTREGA: **Dpto. de Suministros San Lorenzo/Dpto. de Suministros Asunción**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* — Porcentaje: — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas/Administración de la Facultad de Ciencias Médicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloria General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021			0	3	342	10	1	0	55.347.010
						Total:			55.347.010

MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas Avalos — 25 de Mayo 542 c/ Mariscal Lopez 496 35 — FIRMA PROVEEDOR

- 3 DIC. 2021 — FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

MG. Prof. Dr. GUSTAVO MANUEL CUENCA TORRES — Decano — FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA — FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs.: 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.